

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-18

**“Estudio: Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia.
Experiencias destacadas en Iberoamérica”**

**SELECCIÓN BASADA EN
CALIDAD Y PRECIO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA, OEI**

DICIEMBRE DE 2018

OEI-CHILE

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-18

“Estudio Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica”.

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, ha suscrito un Convenio Específico de Colaboración para la realización de estudios e investigaciones relativas al nivel de la Educación Parvularia, cumpliendo con los objetivos, metodología y productos que la Subsecretaría de Educación Parvularia requiere.

La OEI, en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, invita a empresas consultoras e instituciones a presentar ofertas para la consultoría ***“Estudio: Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica”.***

Institución/Organización:

Para la ejecución del proyecto se requiere una organización o institución oferente que cumpla los siguientes requisitos excluyentes:

- a) Cuente con experiencia comprobable, durante los últimos 10 años, en ejecución de al menos 5 estudios y/o investigaciones en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.
- b) Tenga experiencia demostrable en al menos 5 estudios y/o investigaciones asociadas al diseño, aplicación y análisis de metodologías similares a las consideradas en las presentes bases.

Equipo de trabajo

1. Jefe/a de Proyecto

Función: Será responsable de la totalidad del proyecto y la contraparte frente a la OEI. Estará encargado de organizar el trabajo, aportar con directrices para la implementación del estudio, proveer los análisis requeridos y supervisar el desarrollo de todas las actividades involucradas en este. Además, será responsable de constituir un equipo técnico para la conducción del estudio, y la seguridad y confidencialidad de la información durante todo el proceso.

Perfil: Profesional con magister o doctorado en ciencias sociales, políticas públicas, educación o áreas afines. Haber participado como jefe de proyecto en al menos un estudio sobre políticas públicas de intersector, sistemas de protección integral, o de acceso a prestaciones vinculantes a la primera infancia y/o del ámbito educativo, en los últimos 10 años.

2. Coordinador(a) de logística

Función: El coordinador logístico estará encargado de todas las operaciones que permitan el levantamiento de información en terreno. Entre otros aspectos, deberá: contactarse con los expertos a entrevistar, coordinar las fechas y horarios de visita, recibir y almacenar la información, coordinar las transcripciones, etc.

Perfil: Profesional con licenciatura, título profesional o técnico. Contar con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de levantamiento de información cualitativa en, al menos, 1 estudio sobre políticas sociales de protección o asociadas a la primera infancia, a nivel internacional en los últimos 5 años.

3. Analistas cualitativos

Función: Serán responsables del análisis cualitativo de las entrevistas, focus group, documentos y/u observaciones de los momentos de capacitación. Se espera que estos análisis estén basados en un enfoque que combine la existencia de categorías preconcebidas, con la posibilidad de que aparezcan categorías emergentes.

Perfiles: Profesional(es) de las ciencias sociales o áreas afines:

- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre educación en primera infancia en los últimos 5 años.
- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre salud en primera infancia en los últimos 5 años.
- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre desarrollo social en primera infancia en los últimos 5 años.

4. Equipo de recolección de datos

Mínimo de 2 profesionales del área de las ciencias sociales con trayectoria demostrable en investigación asociada al ámbito de las políticas públicas en los últimos 5 años. Adicionalmente, se espera que cuenten con experiencia en trabajo de campo tanto a nivel cuantitativo como cualitativo en los últimos 10 años.

El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente licitación es de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CHILENOS (\$36.518.000).

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el presente documento. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en éstas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en formato electrónico deberá hacerse llegar a la dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl, a más tardar a las **18:00 p.m. del 18 de enero de 2019**.

| PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA: | |
|---|---|
| • Publicación de las Bases | Viernes 21 de diciembre de 2018 |
| • Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación | Viernes 4 de enero de 2019 |
| • Plazo para la recepción de ofertas | Viernes 18 de enero de 2019 |
| • Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional. | Viernes 25 de enero 2019 |
| • Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional | Dentro del plazo máximo de tres días hábiles siguientes a la adjudicación provisional |
| • Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva: | Viernes 1 de febrero de 2019 |
| • Fecha para la firma del contrato | Dentro del plazo máximo de diez días corridos siguientes a la adjudicación definitiva |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Inicio de proyecto | Dentro del plazo máximo de diez días corridos siguientes a la adjudicación definitiva |
|--|---|

INDICE

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES | 6 |
| 1.1. Objeto General | 6 |
| 1.2. Costo de elaboración de la Propuesta..... | 6 |
| 1.3. Forma y presentación de las Ofertas | 6 |
| 1.4. Modificación y Retiro de Ofertas | 6 |
| 1.5. Aclaración de Dudas..... | 6 |
| 1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas: | 7 |
| 1.7. Enmiendas a los documentos solicitados | 7 |
| 1.8. Forma de pago | 7 |
| 1.9. Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes | 8 |
| 1.10. Moneda y precios de las ofertas..... | 8 |
| 1.11. Declaratoria Desierta..... | 8 |
| 1.12. Período de Validez de las Ofertas | 8 |
| CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA | 9 |
| 2. DOCUMENTACION A PRESENTAR | 9 |
| 2.1. Idioma de la oferta..... | 9 |
| 2.2. Documentos que contiene la propuesta | 9 |
| 2.3. Rechazo de Ofertas..... | 10 |
| CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS | 11 |
| 3.1 Techo Presupuestario | 11 |
| 3.2 Antecedentes..... | 11 |
| 3.3 Objetivos del estudio | 11 |
| 3.4 Metodología..... | 15 |
| CAPÍTULO IV PRODUCTOS | 19 |
| CAPÍTULO V | 20 |
| 5. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS | 20 |
| 5.1 Apertura de Ofertas | 20 |
| 5.2 Revisión Preliminar..... | 20 |
| 5.3 Evaluación de Ofertas | 20 |
| 5.4 Criterio para la Evaluación de las ofertas | 20 |
| 5.5 Como proceder en caso de empate | 24 |

| | | |
|---|----------------------------------|----|
| 5.6 | Periodo de reclamación..... | 24 |
| Capítulo VI ADJUDICACIÓN DE CONTRATO..... | | 25 |
| 6. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO | | 25 |
| 6.1 | Adjudicación del contrato | 25 |
| 6.2 | Comunicación a proponentes | 25 |
| 6.3 | Contrato..... | 25 |
| 6.4 | Firma del contrato..... | 25 |

CAPITULO I INFORMACION GENERAL

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Objeto General

Propósito de la Licitación OEI: “Estudio Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica”

1.2. Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, no siendo la OEI responsable por estos costos.

1.3. Forma y presentación de las Ofertas

El proponente preparará en digital tres archivos diferenciados según las instrucciones que se detallan en el numeral 2.2.

No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las Ofertas de los proponentes deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procesos@oei.cl. Por ningún motivo se recibirán ofertas fuera de plazo.

La OEI podrá, a su discreción, ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas.

1.4. Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida a la OEI especificando el motivo antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

1.5. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de la Licitación Pública, o que encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl especificando en el asunto: Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública OEI-LIC-1-18 Fecha límite de recepción: 18 de enero de 2019 **(18:00 horas)**.

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI sin indicar el origen de las mismas.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación Pública y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la licitación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las conclusiones de la misma serán remitidas por escrito por la OEI a todos los participantes.

Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:

Las propuestas se recibirán por medio de correo electrónico a la dirección procesos@oei.cl a más tardar el día 18 de enero de 2019 **hasta las 18 horas**.

1.7. Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, la OEI podrá realizar modificaciones a los mismos, los cuales serán publicados en la web de la OEI <http://oei.cl/Contrataciones/Expertos>, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para ellos. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI, la misma será publicada en la web de la OEI para conocimiento de todos los oferentes interesados.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8. Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, a partir de un plazo máximo de treinta días (30) de la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, por el supervisor del contrato.

El monto total se pagará en 3 cuotas, conforme a lo siguiente:

a) Primera cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del primer informe señalado en el punto 4 de las presentes bases.

b) Segunda cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del segundo informe técnico señalado en el punto 4 de las presentes bases.

c) Tercera cuota y final: correspondiente al 50% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del informe final señalado en el punto 4 de las presentes bases.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Pesos Chilenos.

1.9. Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes.

El periodo de duración del contrato se extiende aproximadamente desde el 11 de febrero de 2019 y hasta el 30 de julio de 2019.

El periodo de entrega de cada uno de los productos deberá ajustarse a los plazos señalados en el punto 4 de las presentes bases de licitación.

1.10. Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Pesos Chilenos.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.11. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI y Ministerio de Educación, la adjudicación no sea conveniente.

1.12. Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por periodos menores.

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

2.1. Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma Castellano.

2.2. Documentos que contiene la propuesta

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

Archivo N°1

Documentos del Oferente

- Fotocopia del RUT del oferente y de aquellos que integren el equipo, en el caso de que la consultoría vaya a ser realizada por más de una persona.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad, si corresponde
- Declaración simple de que están al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales (si corresponde)
- Declaración responsable sobre los criterios de exclusión (anexo I).

Archivo N°2

Documentación Técnica

- Carta Gantt.
- Antecedentes del oferente: currículum institucional¹ y descripción de las condiciones de infraestructura con las que se cuenta para llevar a cabo el estudio
- Propuesta Técnica deberá contener los siguientes elementos:
 - Objetivos de investigación.
 - Antecedentes conceptuales que permitan entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado.
 - Aspectos metodológicos, concretamente en tres líneas:
 - Recolección de datos: plan logístico y operativo, planes de contingencia, descripción de instrumentos de recolección de información a utilizar.
 - Selección y contacto de informantes clave.
 - Plan de análisis.
- Equipo de trabajo: organigrama y currículum de cada miembro del equipo interno².

¹ Ofertas que no cuenten con Currículum Institucional adjunto, serán declaradas inadmisibles.

² Ofertas que no cuenten con currículum de cada miembro del equipo interno, serán declaradas inadmisibles.

Archivo N°3

Oferta Económica:

Propuesta Económica considerando lo señalado en relación al techo presupuestario establecido en la licitación, los proponentes deberán enviar presupuesto en formato a elección.

2.3. Rechazo de Ofertas

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las bases de licitación.
- e) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de las bases de la licitación.

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ESTUDIO: INTERSECTORIALIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA. EXPERIENCIAS DESTACADAS EN IBEROAMÉRICA”

3.1 Techo Presupuestario

El precio de la presente licitación asciende a TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CHILENOS (\$36.518.000), cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por lo tanto no será tomada en cuenta.

3.2 Antecedentes

Antecedentes del Estudio

A fines del año 2017 se elaboró el informe “Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la primera infancia en Iberoamérica”, una investigación realizada por el IIPE UNESCO Buenos Aires en el marco del proyecto SIPI/SITEAL para el Instituto Iberoamericano de la Primera Infancia, IPI, de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

El propósito de aquel informe fue identificar y caracterizar los avances realizados por los Estados Iberoamericanos en la consolidación de un Sistema Integral para la Protección de los Derechos de los niños y niñas desde su gestación hasta los 8 años de edad. El foco estuvo puesto en las diversas formas en que los Estados se vinculan con los titulares de esos derechos, a la luz de los principios que sostiene la CDN y con el propósito de garantizar su cumplimiento efectivo.

La estrategia metodológica utilizada para la elaboración del informe se basó, en primer lugar, en la compilación, sistematización y análisis articulado de los documentos de política y el marco normativo que los países difunden a través de sus sitios oficiales en internet. Se complementó el análisis con documentos audiovisuales (videos de entrevistas realizadas a funcionarios en medios de comunicación locales, videos institucionales y notas de prensa). Asimismo, se analizaron los informes de gestión, informes de auditoría y evaluaciones de las principales políticas públicas para la primera infancia. Se sumó a este corpus documental la revisión de informes elaborados por Organismos de la Sociedad Civil, Organismos de Cooperación Internacional y bibliografía especializada. La información cuantitativa utilizada para la elaboración de ese estudio surgió del reprocesamiento de las Encuestas de Hogares de cada país y el análisis de información secundaria.

El estudio tomó como punto de partida en el diseño de su marco analítico la idea de que la política pública para la primera infancia representa el conjunto de regulaciones, bienes, servicios y transferencias que resultan de la movilización de recursos estatales orientados explícita o implícitamente a los niños y niñas desde su gestación hasta los ocho años. El estudio que aquí se propone se encuadra en la misma línea, enfatizando que la política pública para la primera infancia es un flujo de acción gestionado por los actores que en un determinado momento en el tiempo ejercen el gobierno de un país, pero por definición condensa procesos de acumulación y desacumulación que tuvieron lugar a lo largo del tiempo.

Un Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Primera Infancia se materializa en la política pública orientada a este grupo poblacional pero no se reduce a ésta. Se constituye cuando el flujo de regulaciones, bienes, servicios y transferencias orientados a las embarazadas, niños y niñas de hasta 8 años y sus familias logra generar las condiciones para el cumplimiento efectivo de los derechos que portan los titulares, derechos proclamados en la Convención sobre los Derechos de los Niños ratificada por todos los países que conforman la región iberoamericana. Esto lleva a reconocer que cada uno de los niños y niñas son sujetos de derecho y que el despliegue de sus capacidades constituye un proceso holístico que supone la atención conjunta y en simultáneo del conjunto de derechos que establece la CDN. Desde la perspectiva de la arquitectura institucional del Estado y su oferta programática este desafío lleva a destinar importantes esfuerzos para implementar y fortalecer los dispositivos de enlace y operaciones de coordinación para articular y robustecer al sistema.

En síntesis, un Sistema de Protección Integral de Derechos de la Primera Infancia es aquel que logra generar los mecanismos institucionales para motorizar, sostener y extender a lo largo del tiempo y el territorio una política pública integral orientada a generar las condiciones para el cumplimiento efectivo del conjunto de derechos que portan los titulares de la CDN. La intersectorialidad, es una capacidad que desarrolla el Estado para hacer efectiva una intervención en forma integral. Esta capacidad se hace evidente cuando los estados, desde sus diversos niveles administrativos – territoriales, áreas programáticas e incluso, al interior de los programas, a través de la producción de un entramado normativo y la movilización de recursos financieros- logran implementar, fortalecer y sostener en forma aceptada dispositivos de enlace y operaciones de coordinación.

A través del análisis de la diversa información recogida en el estudio anterior se elaboró la Cadena Prestacional para la Primera Infancia, un modelo que sintetiza al conjunto direccionado y articulado de regulaciones, bienes, servicios y transferencias que el Estado destina a garantizar el cumplimiento efectivo de derechos de los niños y niñas pequeños. Bajo este esquema único se diferencian tres dimensiones clave de la política pública para la atención integral de la primera infancia: las estrategias que desarrolla el estado para direccionar y conducir el flujo de acciones a lo largo del tiempo, los focos de atención diferenciados según momentos críticos del ciclo de vida, la actividad que lleva adelante el Estado para ampliar, desarrollar y mejorar su capacidad para implementar el conjunto de intervenciones que conforman la Cadena Prestacional para la Primera Infancia.

La posibilidad de modelizar a los Sistemas para la Protección Integral de Derechos y a la política pública para la primera infancia como una Cadena Prestacional permitió poner en evidencia que los Estados han avanzado – con mayor o menor éxito- en dotar de integralidad a sus acciones y en trabajar intersectorialmente. Así destaca que al interior de los Estados ha logrado permear la perspectiva que concibe al desarrollo de las capacidades de niños y niñas durante los primeros años de vida como un proceso acumulativo que se despliega a lo largo del tiempo y que en virtud de ello exige intervenciones diferentes según el momento preciso de la trayectoria vital. Esta es la perspectiva diacrónica de la cadena prestacional, que permite observar que en prácticamente todos los países los Estados organizan sus prestaciones segmentando a la “primera infancia” en al menos cuatro momentos: el período pregestacional, la etapa gestacional, el parto y los días inmediatamente posteriores al nacimiento, y desde el primer año de vida hasta la edad establecida para el ingreso al sistema educativo formal.

En paralelo, la perspectiva ampliada del “desarrollo infantil” que subyace a gran parte de las iniciativas estatales orientadas a la primera infancia supone atender en forma simultánea no sólo el cuerpo de las madres gestantes, púerperas y los niños y niñas pequeños sino también sus emociones, sus afectos, los vínculos con el entorno, su creatividad, psicomotricidad y otros aspectos cognitivos. Este objetivo lleva a los Estados a desarrollar acciones para extender la “cadena” no sólo a lo largo de la trayectoria vital, sino en forma transversal, para abarcar en profundidad a cada una de las dimensiones y en cada uno de los momentos que delimitan como “primera infancia”. Esta es la perspectiva sincrónica de la cadena prestacional, en la que se manifiesta más claramente el trabajo intersectorial. En todos los países analizados se observa claramente que la política para la primera infancia descansa en la actuación en simultáneo de diferentes áreas del Estado –Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Educación entre los más frecuentes- y que su participación varía considerablemente según el momento de la trayectoria vital en que se haga foco.

Ahora bien, ciertamente es el engarce aquello que transforma a los eslabones en cadena. Un conjunto de prestaciones distribuidos a lo largo del ciclo vital y del cual participa una multiplicidad de actores no garantiza por sí mismo la conformación de una “cadena prestacional”. En la idea de “cadena” subyace la certeza de que cada uno de los eslabones pierde (al menos en parte) su potencial transformador si no interactúa positivamente con el anterior y el sucesivo. Así, al aludir a una “cadena” se pone en foco el impacto agregado que este conjunto de prestaciones tiene al actuar en conjunto, en este caso sobre el “desarrollo infantil”.

La conformación de una “cadena prestacional” para la atención integral de la primera infancia alude necesariamente a los esfuerzos que los Estados destinan a organizarse internamente y a ampliar su capacidad para proveerlas. En muchos casos, esta premisa lleva a los Estados a crear una nueva institucionalidad. A nivel central se registra la existencia de Comisiones Intersectoriales para la primera infancia que trascienden la estructura ministerial, comisiones equivalentes lideradas por algún ministerio en particular, o dispositivos intersectoriales a nivel local (los Consejos Locales se encuentran entre los más difundidos).

El encuentro entre el Estado y los titulares de derecho se produce, ciertamente, a nivel local. En virtud de ello, la motorización de la cadena a nivel local constituye uno de los momentos críticos y más complejos durante la conformación de un Sistema de Protección Integral de Derechos. Una unidad para la ejecución de la cadena prestacional a nivel local se conforma cuando los representantes de cada organismo que ofrecen servicios para la primera infancia logran generar y sostener a lo largo del tiempo mecanismos de diálogo, articulación, coordinación y seguimiento de sus intervenciones centrados en las particularidades de la población que atienden, y cuentan con la infraestructura, recursos, saberes y habilidades para sostener y activar oportuna y cotidianamente a la cadena prestacional. Se identificaron una serie de tecnologías específicas que los estados utilizan para territorializar a la cadena prestacional.

El proceso de territorialización de un Sistema Integral para la Atención de la Primera Infancia supone, en primer lugar, la capacidad para establecer un estrecho vínculo entre el nivel central y el local. Este lazo se construye y se sostiene de diversos modos. Uno de ellos es a través del reconocimiento del terreno en que debe operar la cadena. Esto implica, por ejemplo, la elaboración de diagnósticos para la identificación de las capacidades efectivas con las que cuentan los espacios locales para ofrecer los servicios que esta contempla. Por lo general, en estos casos, la elaboración del diagnóstico es responsabilidad de cada unidad administrativa subnacional, y el nivel central ofrece asistencia técnica para su realización. Durante este encuentro se recuperan experiencias locales que idealmente desde el nivel central se adecuan y transfieren a otros territorios, se potencian las intervenciones existentes, a la vez que se generan nuevas capacidades para articular y potenciar las experiencias previas.

La creación de mecanismos de coordinación de la cadena prestacional a nivel local implica en sí mismo un nuevo modo de hacer política para la primera infancia. La instalación del nuevo enfoque se realiza a través de la reorientación y ajuste de las prácticas de los agentes que operan servicios clave de la cadena prestacional. Esta actividad se realiza, por ejemplo, discutiendo, consensuando y capacitando a los dirigentes y agentes locales, estableciendo estándares de calidad y fortaleciendo los mecanismos de supervisión y fiscalización. En paralelo, del trabajo conjunto entre el nivel central y el nivel local se consolidan idealmente mecanismos para la inyección permanente de recursos, destinados a la ampliación de la infraestructura y el personal destinado a operar estos servicios.

La aproximación realizada a la política efectiva destinada a la primera infancia deja en evidencia que los Estados reconocen que el potencial transformador del conjunto de regulaciones, bienes, servicios y recursos que destina a este grupo poblacional radica en su capacidad para trascender sus propias fronteras. Así, el “enlace” entre intervenciones no se restringe a las que se promueven desde el interior de los Estados, sino también con el conjunto de actividades que se llevan adelante en otros espacios significativos para los niños y niñas pequeños. La alusión recurrente a las familias y en su interior a los adultos responsables del cuidado directo de niños y niñas puede ser leída en este sentido. Cada uno de los elementos –o eslabones- de la cadena prestacional para la primera infancia impacta en el desarrollo de sus capacidades cuando logra imbricarse –complementando recursos, transformando comportamientos, desarrollando habilidades, liberando tiempo- en las dinámicas que despliegan las familias para producir y proveer cuidados de calidad.

En síntesis, el desarrollo de diversos mecanismos para ampliar y fortalecer el trabajo intersectorial constituye una de las estrategias que llevan adelante los estados para constituir a la primera infancia como “sujeto de política” bajo el supuesto de que al constituir a la primera infancia como campo de intervención se generan las condiciones para garantizar el cumplimiento efectivo del conjunto derechos que establece la CDN.

En este estudio, y teniendo en cuenta el entorno institucional en el cual se inscribe - Instituto Iberoamericano de Primera Infancia, IIPI, y la Subsecretaría de Educación Parvularia del Ministerio de Educación de Chile-; pondrá especial énfasis en dar luz al lugar que tienen las prestaciones educativas en el conjunto de las políticas de protección integral para la primera infancia, y el tipo de articulaciones y encadenamientos que establece con otros servicios como forma de consolidar una política intersectorial a nivel local, regional y nacional.

El fin último de este estudio es enriquecer el debate actual en torno a las estrategias de intersectorialidad e interinstitucionalidad que llevan adelante los estados para avanzar en la consolidación de Sistemas de Protección Integral de los Derechos de la Primera Infancia.

3.3 Objetivos del estudio.

3.3.1 Objetivo general.

Identificar cómo la política pública para la primera infancia en Iberoamérica articula de manera efectiva las prestaciones que se despliegan desde el ámbito educativo con la oferta de los distintos organismos públicos, hacia el conjunto de las políticas de protección integral, articulaciones y encadenamientos que ese componente establece con otros sectores, en los diferentes niveles de gestión (nacional, regional y local).

3.3.2 Objetivos específicos.

1. Identificar los mecanismos de articulación, gestión y monitoreo que conforman los sistemas de protección integral a la primera infancia y que posibilitan el despliegue de intervenciones intersectoriales en los países iberoamericanos.
2. Identificar y caracterizar el lugar que ocupan los servicios educativos en el entramado de prestaciones y articulaciones intersectoriales para la primera infancia, y la manera en que las coordinaciones que dependen del sector se expresan tanto a nivel local como regional y nacional.
3. Identificar y caracterizar los encadenamientos o conectores de la cadena de prestaciones, haciendo especial énfasis en los servicios educativos y en las articulaciones intersectoriales en los diferentes niveles de gestión a nacional, regional y local.
4. Identificar y proponer estrategias para el abordaje de los nudos críticos para la articulación y gestión intersectorial especialmente de los servicios educativos y el encadenamiento de sus prestaciones en el sistema de protección integral de los sistemas de protección integral a partir del estudio en profundidad de tres países de la región: Chile, Colombia y Costa Rica.

3.3 Metodología

La metodología de este estudio es de carácter cualitativo y constará de tres partes:

- a) Compilación, sistematización y análisis articulado de los documentos de política y el marco normativo que los países difunden a través de sus sitios oficiales en internet; análisis con documentos audiovisuales (videos de entrevistas realizadas a funcionarios en medios de comunicación locales, videos institucionales y notas de prensa); análisis de informes de gestión, informes de auditoría y evaluaciones de las principales políticas públicas para la primera infancia.
- b) Realización de entrevistas a informantes clave: que conozcan y se desenvuelvan en ámbitos relacionados a la articulación intersectorial en torno a la atención integral de la primera infancia, en 8 países de Iberoamérica.
- c) Estudios de caso: se deberá realizar un trabajo cualitativo en profundidad en tres países de la región, en los cuales se deberá llevar a cabo entrevistas, realizar focus, participar de instancias relevantes, entre otros, juntos a actores de los diferentes sectores de gobierno, responsables de las funciones de articulación intersectorial, y referentes de gobierno del espacio territorial y familias.

La estrategia metodológica adoptada deberá estar estructurada en tres niveles diferentes de análisis, que se diferenciarán

por la profundización con que se requiere abordar cada uno, según se describe a continuación:

Un primer nivel es el que deberá orientarse al logro del primer objetivo específico. Se deberá poner allí la mirada sobre la totalidad de los países de la región, y se recurrir a la misma estrategia adoptada en el estudio “Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la primera infancia en Iberoamérica”³: compilación, sistematización y análisis articulado de los documentos de política y el marco normativo que los países difunden a través de sus sitios oficiales en internet; análisis con documentos audiovisuales (videos de entrevistas realizadas a funcionarios en medios de comunicación locales, videos institucionales y notas de prensa); análisis de informes de gestión, informes de auditoría y evaluaciones de las principales políticas públicas para la primera infancia.

Para el logro de los objetivos 2 y 3 se deberá desarrollar un segundo nivel de análisis, de mayor profundidad. Se deberá ampliar el análisis descrito para el primer objetivo con entrevistas a informantes clave en 8 países de la región: República Dominicana, Panamá, Cuba, Colombia, Uruguay, Ecuador y Perú. Este nivel de análisis deberá buscar avanzar más allá de la lectura de información secundaria o documental, a partir de la realización de entrevistas a distancia a informantes clave en cada país mencionado.

El tercer nivel de análisis, de mayor profundidad, deberá concentrarse en el logro del cuarto objetivo. En este caso se deberá realizar un trabajo cualitativo en profundidad en tres países de la región: Chile, Colombia y Costa Rica, en los cuales se realizarán entrevistas a actores de los diferentes sectores de gobierno, a responsables de las funciones de articulación intersectorial, a referentes de gobierno del espacio territorial y a padres y madres de familia. Se contempla además asistencia a reuniones de planificación, focus de redes comunales, directoras de instituciones educativas, etc.

Logística de los estudios de casos

Dado que el presente estudio contempla profundización en tres casos, se espera que el oferente plantee una propuesta de la logística para lograr cumplir con los objetivos relacionados.

Para esto, el oferente deberá entregar una descripción del plan operativo y logístico que seguirá para lograr los objetivos del estudio. Este plan debe contener:

- a) Carta Gantt con los principales hitos y procesos del estudio.
- b) Descripción detallada de cómo se llevará a cabo cada hito y proceso planteado en la Carta Gantt.
- c) Descripción de los recursos materiales y tecnológicos con los que cuentan para la realización del trabajo en terreno.
- d) Planes de contingencia.

Durante la investigación de los casos, se deberán generar reportes semanales del estado de avance de éste. El formato de estos reportes será entregado por la contraparte técnica al iniciar el estudio con el contratista.

Plan de Análisis

El estudio contempla un análisis cualitativo de la información levantada. Para abordar esto, el análisis debe enfocarse tanto en los discursos como en las prácticas observadas en terreno. En consecuencia, la propuesta de plan de análisis debe señalar, por una parte, de qué manera se abordará la revisión de literatura (enfoque teórico, experiencias internacionales, entre otros) y, por otro lado, de qué forma se analizarán los discursos de los actores consultados. Finalmente, deberá

³ Estudio 1 se incorporará como anexo

describirse la forma en que se triangulará toda la información obtenida, para así elaborar conclusiones y recomendaciones atingentes.

En general, la propuesta debe establecer con claridad, si se utilizará una lógica más inductiva o deductiva de análisis, algunas categorías generales de análisis, si se utilizarán o no matrices de datos con categorías preconcebidas, y si se trabajará con programas de análisis de datos cualitativos como NVivo, Atlas Ti u otro.

Institución/Organización

Para la ejecución del proyecto se requiere una organización o institución oferente que:

- c) Cuento con experiencia comprobable, durante los últimos 5 años, en ejecución de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.
- d) Tenga experiencia demostrable en el diseño, aplicación y análisis de metodologías similares a las consideradas en las presentes bases.

Por otra parte, es necesario que el oferente disponga de las instalaciones y equipamiento suficiente para la realización de todas las actividades del proyecto.

Equipo de trabajo

1. Jefe/a de Proyecto

Función: Será responsable de la totalidad del proyecto y la contraparte frente a la OEI. Estará encargado de organizar el trabajo, aportar con directrices para la implementación del estudio, proveer los análisis requeridos y supervisar el desarrollo de todas las actividades involucradas en este. Además, será responsable de constituir un equipo técnico para la conducción del estudio, y la seguridad y confidencialidad de la información durante todo el proceso.

Perfil: Profesional con magister o doctorado en ciencias sociales, políticas públicas, educación o áreas afines. Haber participado como jefe de proyecto en al menos un estudio sobre políticas públicas de intersector, sistemas de protección integral, o de acceso a prestaciones vinculantes a la primera infancia y/o del ámbito educativo, en los últimos 10 años.

2. Coordinador(a) de logística

Función: El coordinador logístico estará encargado de todas las operaciones que permitan el levantamiento de información en terreno. Entre otros aspectos, deberá: contactarse con los expertos a entrevistar, coordinar las fechas y horarios de visita, recibir y almacenar la información, coordinar las transcripciones, etc.

Perfil: Profesional con licenciatura, título profesional o técnico. Contar con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de levantamiento de información cualitativa en, al menos, 1 estudio sobre políticas sociales de protección o asociadas a la primera infancia, a nivel internacional en los últimos 5 años.

3. Analistas cualitativos

Función: Serán responsables del análisis cualitativo de las entrevistas, focus group, documentos y/u observaciones de los momentos de capacitación. Se espera que estos análisis estén basados en un enfoque que combine la existencia de categorías preconcebidas, con la posibilidad de que aparezcan categorías emergentes.

Perfiles: Profesional(es) de las ciencias sociales o áreas afines:

- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativos sobre educación en primera infancia en los últimos 5 años.
- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativos sobre salud en primera infancia en los últimos 5 años.
- El equipo de trabajo cuenta al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativos sobre desarrollo social en primera infancia en los últimos 5 años.

5. Cronograma

Tomando en cuenta que el primer día hábil es la fecha de firma del contrato.

| Hito o proceso | Día hábil |
|--|----------------|
| Reunión inicial con la contraparte técnica | Día 5 |
| Revisión de literatura | Días 5 - 15 |
| Entrega de informe de instalación (1) | Día 20 |
| Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de instalación 1 | Día 25 |
| Oferente revisa retroalimentación de contraparte técnica y hace comentarios, lo envía a contraparte técnica y ésta vuelve a revisar | Días 30 - 35 |
| Desarrollo del trabajo en terreno (casos) | Días 20 – 45 |
| Proceso de análisis cualitativo | Días 20 – 45 |
| Entrega de informe 2 | Día 45 |
| Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe 2 | Día 50 |
| Oferente revisa retroalimentación de contraparte técnica y hace comentarios, lo envía a contraparte técnica y ésta vuelve a revisar | Días 55 - 60 |
| Entrega de informe final | Día 80 |
| Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de avance | Día 85 |
| Oferente revisa retroalimentación de contraparte técnica y hace comentarios, lo envía a contraparte técnica y ésta vuelve a revisar (iterar hasta que finalicen los comentarios) | Días 90 - 110 |
| Cierre | Día 120 |

CAPÍTULO IV PRODUCTOS

4. Productos

| Producto | Descripción | Plazo |
|-------------------------------------|--|---|
| Informe de instalación (N°1) | <ul style="list-style-type: none">- Descripción del marco conceptual de apoyo, el plan logístico y operativo para el levantamiento de información (incluyendo también el mapeo de actores y entrevistas a realizar), y el desarrollo del plan de análisis a implementar.- Adicionalmente, el informe deberá incluir un primer borrador de pauta para las entrevistas. | 20 días hábiles después de la reunión inicial con la contraparte técnica. |
| Informe de avance (N°2) | <ul style="list-style-type: none">- Descripción de los resultados preliminares, y abordaje de los objetivos específicos 1, 2 y 3. | 30 días hábiles después de la entrega del informe 1 |
| Informe final | <ul style="list-style-type: none">- Consolidado de todas las actividades abordadas por el estudio con principal énfasis en el objetivo específico 4.- El informe debe contener una propuesta de estrategias para la articulación efectiva para Chile desde el ámbito educativo, en los distintos niveles de gestión. | 35 días hábiles después de la entrega del Informe de avance 2 |

CAPÍTULO V APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

5. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1 Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

5.2 Revisión Preliminar

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

5.3 Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar (Archivo nº 1) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento del archivo 2 y 3.

5.4 Criterio para la Evaluación de las ofertas

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la propuesta técnica y la propuesta económica presentadas.

Los criterios de la propuesta técnica son los siguientes:

| PROPUESTA TÉCNICA | | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Ejes de evaluación | Puntaje | | |
| Institucional | Seis investigaciones | Siete investigaciones | Ocho o más investigaciones |
| Cuenta con experiencia comprobable, durante los últimos 10 años, en ejecución de al menos 5 estudios y/o investigaciones en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas. | 3 | 5 | 8 |
| Tenga experiencia demostrable en al menos 5 estudios y/o investigaciones asociadas al diseño, aplicación y análisis de metodologías similares a las consideradas en las presentes bases. | 3 | 5 | 8 |
| Experiencia articulación intersectorial | Una investigación | Dos investigaciones | Tres investigaciones |
| La institución/organización presenta experiencia comprobable en ejecución de investigación cualitativa en articulación intersectorial asociada al área de infancia o entre las áreas de salud, educación o protección en los últimos 10 años. | 5 punto | 10 puntos | 16 puntos |
| Equipo de Trabajo | Dos investigaciones | Tres investigaciones | Cuatro investigaciones |

| | | | | |
|---|--|------------------|-----------------|-----------------|
| El jefe de equipo cuenta con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de levantamiento de información cualitativa en, al menos un estudio sobre políticas sociales de protección o asociadas a la primera infancia, a nivel internacional en los últimos 5 años. | | 2 puntos | 4 puntos | 8 puntos |
| El equipo de trabajo cuenta con al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre educación en primera infancia en los últimos 5 años. | | 2 puntos | 4 puntos | 8 puntos |
| El equipo de trabajo cuenta con al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre salud en primera infancia en los últimos 5 años. | | 2 puntos | 4 puntos | 8 puntos |
| El equipo de trabajo cuenta con al menos un profesional con experiencia en al menos un estudio cualitativo sobre desarrollo social en primera infancia en los últimos 5 años. | | 2 puntos | 4 puntos | 8 puntos |
| PUNTAJE MÁXIMO EVALUACIÓN EQUIPO | | 64 Puntos | | |
| Propuesta de trabajo | | Puntajes | | |
| Recolección de datos: plan logístico y operativo, muestra y descripción de instrumentos. | Se presentan descripciones del plan logístico y operativo, y los instrumentos de recolección de datos, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 3.3 de las presentes bases. | 11 puntos | | |

| | | |
|---|---|-------------------|
| | | |
| Plan de trabajo | Se describe un plan de trabajo para el desarrollo de los estudios de casos en los tres países que contempla el estudio, que incluye la estrategia de articulación con las oficinas de la OEI en los dos casos fuera de Chile. | 6 puntos |
| Antecedentes conceptuales | Los antecedentes conceptuales permiten entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado, poseen una redacción clara, y se basan en la literatura actualizada y pertinente sobre la temática. | 13 puntos |
| Plan de análisis | El oferente describe el plan de análisis del estudio, detallando cada uno de los aspectos solicitados en el punto 3.3 de las presentes bases. | 6 puntos |
| PUNTAJE MÁXIMO EVALUACIÓN PROPUESTAS | | 36 puntos |
| PUNTAJE MÁXIMO | | 100 puntos |

Sólo se procederá a la apertura del archivo n° 3 (oferta económica) respecto de aquellas propuestas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 80 puntos (80% del puntaje total).

Las propuestas técnicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 100 puntos corresponde a la propuesta con mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente:

Puntuación técnica= (puntuación media de la propuesta que se está valorando/ puntuación media mejor propuesta técnica) * 100

Los criterios presupuestarios son los siguientes:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora. Ésta considerará el Valor VP = Valoración del precio; el POE = Precio de la oferta más económica y el POV = Precio de la oferta que se está valorando.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 100 puntos corresponde a la oferta más económica. El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$VP = (POE / POV) \times 100$$

Ponderación Final:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica y de la oferta económica, se ponderará las puntuaciones de la siguiente manera:

$$\text{Puntuación Técnica} \times 80\% + \text{Puntuación Económica} \times 20\% = \text{Puntuación Final}$$

El oferente que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el ganador de la licitación

5.5 Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, el criterio económico se utilizará para definir la adjudicación: se fallará a favor de la propuesta que presente el presupuesto más bajo. En caso de producirse un empate también en el aspecto anterior, se utilizará como criterio la cantidad de proyectos – de las características solicitadas- liderados por el jefe o jefa de proyecto.

5.6 Periodo de reclamación

Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo procesos@oei.cl, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

CAPÍTULO VI ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

6. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en:

- i) La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.
- ii) Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, de la selección hecha.

6.2 Comunicación a proponentes

La OEI informará a través de su página web así como por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo procesos@oei.cl quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información en relación al resultado del proceso y a la oferta presentada por él.

6.3 Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa que presente la puntuación más alta de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.4.

6.4 Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

En Santiago de Chile, a 21 de diciembre de 2018
OEI Chile